

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
La Caleta, Boca Chica Provincia Santo Domingo, República Dominicana

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA),
CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

En el distrito municipal La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en su asiento social ubicado en la Autopista Las Américas Km 27½, distrito municipal La Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, conformado por el señor **Jeison Smil Díaz Pérez**, Coordinador de Gabinete, en calidad del representante del señor **Jimmy Rosario Bernard**, Rector del ITLA y Presidente del Comité; **Sr. Juan Antonio Matos Rojas**, Vicerrector Administrativo y Financiero Interino; **Sra. Danesa Cointa Rodríguez Garrido**, Encargada del Departamento Jurídico; **Sr. Ricardo Jiménez**, Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información y Secretario del Comité; **Sra. María Isabel Mercedes Parra**, Directora de Planificación y miembro del Comité; en ocasión a la convocatoria que se formulara para conocer del proceso para la Contratación de Servicio de Montaje Para la Graduación 20^a2026 ITLA.

El señor **Jeison Smil Díaz Pérez**, asumió la Presidencia del Comité y el **Sr. Ricardo Jiménez**, la Secretaría de este. A seguidas se inició la reunión dando la bienvenida a todos los presentes. De inmediato se procedió a dar lectura a la agenda del día:

- 1- Necesidad de realizar un procedimiento para Contratación de Servicio de Montaje Para la Graduación 20^a2026 ITLA., según la solicitud de compras Núm. 039-26 de fecha veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), requerido por el señor **Estefany De Los Santos** Encargada de Protocolo.
- 2- Aprobación de las especificaciones técnicas para el procedimiento de Contratación Simplificada.
- 3- Designar los peritos técnicos de evaluación para el proceso de Contratación Simplificada **ITLA-CCC-CP-2026-0003**, según establece el “Manual General de Procedimientos para la Compra y Contratación de Bienes, Servicios y Obras” de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Inmediatamente, procedieron a discutir el punto 1 sobre la necesidad de la Contratación de Servicio de Montaje Para la Graduación 20^a2026 ITLA.

Handwritten notes:
D.C.M.G.
MIMP RJ
JANK
BDP

En este punto, la Encargada de Compras estableció que, debido al monto estimado, en virtud de lo establecido en la **Resolución PNP-01-2026**, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 30 de enero del año 2026, el procedimiento para adquirir dichos bienes y servicios debe ser mediante un procedimiento de Contratación Simplificada. Una vez discutido dicho punto, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

APROBAR: Iniciar un proceso de Contratación Simplificada marcado con el Número **ITLA-CCC-CP-2026-0003**, para la Contratación de Servicio de Montaje Para la Graduación 20^a2026 ITLA.

Una vez aprobado el primer punto, el secretario, el **Sr. Ricardo Jiménez**, procedió a entregar a los presentes un ejemplar de las especificaciones técnicas correspondientes a los bienes y/o servicios a contratar del ITLA. Los presentes procedieron a examinar ambos documentos y al final procedieron a resolver de manera unánime lo siguiente:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

APROBAR: Las especificaciones técnicas para la Contratación de Servicio de Montaje Para la Graduación 20^a2026 ITLA.

Finalmente, el presidente pasó al tercer punto de la agenda relativo a la designación de la comisión evaluadora del proceso de Contratación Simplificada marcado con el número **ITLA-CCC-CP-2026-0003**. En dicho punto, El presidente mencionó que en virtud del artículo 88 en adelante el decreto 52-26 que es el reglamento de aplicación de la ley 47-25, sobre compras y contrataciones del Estado, debe establecerse una comisión de técnicos especializados, quienes deben evaluar y analizar las ofertas técnicas y tienen la responsabilidad de emitir el informe definitivo de evaluación, realizando las recomendaciones de lugar al comité de compras y contrataciones a los fines de aprobación.

En tal virtud, los miembros designados para dicha Comisión son: por el señor **Estefany De Los Santos**, Encargada de Protocolo; **Emilio José Gómez**, Analista Financiero y **Bernable Belén Brazobán**, Analista del Departamento Jurídico; una vez finalizada la discusión, los presentes procedieron a resolver lo siguiente:

TERCERA RESOLUCIÓN

DESIGNAMOS a los señores: (1) **Estefany De Los Santos**, Encargada de Protocolo, (2) **Emilio José Gómez**, Analista Financiero y (3) **Bernable Belén Brazobán**, Analista del Departamento Jurídico; como comisión de peritos técnicos especializados para realizar la evaluación del proceso de Contratación Simplificada marcado con el número

SanR BOP D.C.R.G. MEMP R.J

ITLA-CCC-CP-2026-0003, para la Contratación de Servicio de Montaje Para la Graduación 20^a2026 ITLA.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente declaró clausurada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.).


Sr. Jeison Smil Díaz Pérez

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones en representación del Rector del ITLA




Sr. Juan Antonio Matos Rojas

Vicerrector Administrativo Financiero Interino y miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Sra. Danesa Cointa Rodríguez Garrido

Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones




Sra. María Isabel Mercedes Parra

Directora de Planificación y Desarrollo y miembro del Comité de Compras y Contrataciones




Sr. Ricardo Jiménez

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Desarrollo y secretario del Comité de Compras y Contrataciones

